



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 215.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 191 DEL 14 DE MARZO DE 2023

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 191 del 14 de marzo de 2023, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes, a favor del Embajador Julio César Arriola Ramírez, Ministro de Relaciones Exteriores, para participar en varias actividades en el exterior previstas según agenda oficial del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores acompañará al Excelentísimo Señor Presidente en su visita oficial al Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos de América del 29 al 31 de marzo de 2023, por lo que resulta necesario ampliar el artículo 1° de la Resolución N° 191/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Ampliar lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 191 del 14 de marzo de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes, a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, Ministro de Relaciones Exteriores, con cédula de identidad número 950.456, de conformidad al siguiente cuadro:

Actividad	Fecha	Destino	% Viáticos
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023	20 al 23 de marzo de 2023	Nueva York, Estados Unidos de América	100%
XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno	24 al 25 de marzo de 2023	Santo Domingo, República Dominicana	70%
Reunión con el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América	27 de marzo de 2023	Washington D.C., Estados Unidos de América	100%
Visita al Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos de América	29 al 31 de marzo de 2023	Tampa - Florida, Estados Unidos de América	100%

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro